

CPIC

COLEGIO DE PROFESIONALES
EN INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN

Términos y Condiciones Sorteo 2024: Encuesta Educación Continua

Colegio de Profesionales en Informática y Computación

Introducción:

El Colegio de Profesionales en Informática y Computación (CPIC) te invita a participar en la encuesta de Educación Continua y a la vez tener la oportunidad de ganar increíbles premios.

Objetivo:

El objetivo de este sorteo es conocer las opiniones y necesidades de los profesionales en informática y computación en materia de capacitación, con el fin de ofrecer programas educativos de alta calidad y relevancia para su desarrollo profesional.

Premios:

Se sortearán **seis (6) premios** entre todos los agremiados del CPIC que cumplan con los requisitos establecidos en este reglamento. Los premios son:

- **Primer premio:** Alexa Echo Dot
- **Segundo premio:** Alexa Echo Dot
- **Tercer premio:** Audífonos inalámbricos
- **Cuarto premio:** Audífonos inalámbricos
- **Quinto premio:** Audífonos inalámbricos
- **Sexto premio:** Botella aislada

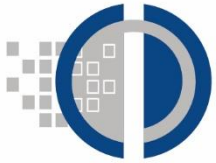
Participantes:

Podrán participar en el sorteo todos los agremiados del CPIC que se encuentren **activos y al día en sus obligaciones con el Colegio** a la fecha del sorteo.

Mecánica del sorteo:

1. **Llenar la encuesta de Educación Continua:** Para participar en el sorteo, es necesario completar la encuesta de Educación Continua.
2. **Estar al día con las obligaciones con el CPIC:** Los participantes deben tener sus cuotas colegiales al día hasta el **29 de julio de 2024**.

COMPILANDO CON ÉTICA EL FUTURO DEL PAÍS



3. **Sorteo aleatorio:** El sorteo se realizará el **miércoles 31 de julio de 2024** en las oficinas del CPIC, utilizando un sistema de elección aleatoria.

Comunicación de ganadores:

Los ganadores serán notificados por correo electrónico y se anunciarán en los medios de difusión del Colegio.

Entrega de premios:

Los ganadores tendrán un plazo de **un (1) mes hábil** a partir de la fecha de notificación para reclamar el premio. La entrega se realizará en las oficinas del CPIC o se coordinará un envío según la ubicación del ganador.

Condiciones generales:

- Los premios son **indivisibles, intransferibles y no negociables**. No se entregarán en efectivo ni se podrán cambiar por otros premios.
- El CPIC no se hace responsable de los gastos en que incurran los participantes para participar en el sorteo o para reclamar el premio.
- El CPIC se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento.
- La participación en este sorteo implica la aceptación total de las presentes bases y condiciones.

Más información:

Para cualquier consulta relacionada con el sorteo, los participantes pueden comunicarse con el CPIC a través del correo electrónico educacion.continua@cpic.or.cr o al teléfono 6436-1384.

Este reglamento se encuentra publicado en el sitio web del CPIC: www.cpic.or.cr